

IV ENCUENTRO DE PROFESORES Y ALUMNOS

Una vez más, y por cuarta vez consecutiva, se llevó a cabo el 6 de octubre en la Facultad de Derecho de la UBA, un nuevo Encuentro de Profesores y Alumnos organizado por la revista *Lecciones y Ensayos*. La jornada tuvo lugar en el Salón Rojo y se inauguró bajo el título “La Facultad de Derecho hoy”. Al evento concurren profesores, alumnos, graduados, y ayudantes, de modo que quedó absolutamente expresado el imperativo del Estatuto Universitario que llama a la participación de todos los sectores de la comunidad académica en la confección de políticas universitarias.

Los encuentros de profesores y alumnos son organizados una vez al año y persiguen desde su inicio el objetivo de promover activamente el intercambio de ideas y experiencias entre los actores preponderantes de la vida universitaria, en este caso: profesores y alumnos. El funcionamiento de los encuentros se sucede a través del debate libre, donde cada presente puede utilizar la palabra en cualquier momento, en base a una serie de propuestas elaboradas de antemano por los organizadores. Los temarios a discutir en este caso fueron los siguientes: 1) Condiciones de ingreso, permanencia y egreso; 2) Crisis de la excelencia académica; 3) La actitud frente al derecho. Al finalizar la jornada, los responsables de la organización del encuentro recogen todo lo hablado y elaboran *a posteriori* las pertinentes conclusiones que son elevadas a las autoridades para su conocimiento.

Primera Comisión: Condiciones de ingreso, permanencia y egreso

En primer término se debatió en base a las siguientes preguntas: ¿constituye el CBC una preparación efectiva y suficiente para la entrada a una futura carrera en Derecho? ¿En qué modo influye el modo de ingreso en el resto de la vida académica y en el futuro profesional? ¿Es la masividad del alumnado un obstáculo real a la calidad de enseñanza? ¿Se hace necesario un examen de egreso?

A partir de estos disparadores se desató la discusión. Las primeras voces, del lado de algunos profesores, sostuvieron que hoy en día existe en nuestra Facultad una generalizada ausencia de pertenencia tanto de docentes como

de alumnos. Algunos expresaron que esto se dificulta por la numerosa cantidad de alumnos (cerca de 30.000) y algunos estudiantes reconocieron que la escasa carga horaria de la carrera no ayuda a sentir un mayor arraigo. En general se coincidió en que la apatía o el “curso y me voy” repercute negativamente en la calidad de la relación universitaria y que resulta imperioso *generar un mayor sentimiento de pertenencia tanto en profesores como en alumnos*. En cuanto al rol del CBC, la mayoría coincidió en su ineficiencia en tanto preparación jurídica primaria, aunque otras voces reconocieron su valor inclusivo-nivelador y el carácter de iniciación a la vida universitaria. Si bien hubo profesores que expresaron la imposibilidad de la Facultad de poder meterse en ese terreno, hubo acuerdo en que *el CBC debe contribuir a una formación completa en la que se refleje la interdisciplinariedad para cumplir efectivamente su papel nivelador*. Por último, salió a la luz la discusión sobre la masividad en la universidad pública, y fue allí donde se encendió el debate enérgico a la vez que se lograron consensos generales unánimes. Fue de total coincidencia la idea de que *no son términos contrapuestos “masividad” y “calidad”*. Se sostuvo ampliamente la defensa por una *universidad inclusiva, pública y gratuita*, que ayude a paliar las diferencias socio-económicas y que intente dar iguales oportunidades a todos, haciendo hincapié en la necesidad de enfocar la ayuda hacia los que más la precisan. También se argumentó que el número de alumnos no puede ser excusa para disminuir la exigencia, y que la pobreza del nivel académico no es beneficiosa para nadie. Algunos sostuvieron la necesidad de contar con más abogados en la sociedad, mientras que otros opinaron que sería mejor la apertura de títulos intermedios para quienes deseen estudiar menos tiempo. A partir de allí se siguió discutiendo sobre la necesidad o no del examen final, o la posibilidad de tomar exámenes intermedios integradores en la carrera. En estos puntos hubo gran debate debido a que algunos ponían el acento en privilegiar el esfuerzo académico y otros el económico-social. De todos modos, se coincidió en la *importancia de los exámenes finales* y se abrió la posibilidad de pensar en evaluaciones generales en algún momento de la carrera o luego de ella. También se exigió un *mayor compromiso de exclusividad* a los profesores y se desechó la idea de poner cupos siempre que se acentúe el *esfuerzo en elevar el nivel académico de las universidades públicas*.

Segunda Comisión: La crisis de excelencia académica

En segundo término se propusieron los siguientes tópicos: ¿hay una crisis del nivel académico en la Facultad? ¿Cuánto influye el modo de dar

clases de los profesores? ¿En qué grado incide la relación profesor-alumno a lo largo de la cursada? ¿Qué herramientas reales pueden contribuir a prestigiar a los egresados de nuestra Facultad?

Hubo quienes primeramente alertaron sobre la falta de capacidad de razonar que tienen los alumnos al atravesar la carrera y la nivelación hacia abajo que resulta de ello. En ese sentido, estuvieron quienes responsabilizaron directamente a los profesores y quienes, por el contrario, reconocieron en los alumnos el deber de comprometerse con buscar una mejor educación. Si bien de un lado se dijo que hay profundos desconocimientos de cultura general en muchos estudiantes de Derecho, hubo quienes se mostraron escépticos respecto de ese diagnóstico y desmintieron que haya tal bajo nivel. Hacia ese punto, se coincidió en *asumir tanto profesores como alumnos idéntica responsabilidad ante el desempeño académico* y se sostuvo que *el rol de abogado debe exigir un contacto amplio con la realidad política y social*. A su vez, se hizo hincapié en las modalidades de dictado de clase y de las instancias de evaluación. Se criticó duramente a aquellos profesores que no concurren personalmente a sus cursos, a la vez que se exigió que los del CPO *sean dictados por sus titulares*; y se valoró la evolución hacia *relaciones más fluidas entre docentes y alumnos* que permitan a estos últimos encontrar un interés mayor en las materias y ver incentivadas sus inquietudes. También se destacó la necesidad en esta disciplina de *vincular la teoría con la realidad* y se propuso la utilización del *método de casos* para lograr el cometido. En esa línea, muchos alumnos expresaron el deseo de tener un *aprendizaje procesal permanente* a lo largo de toda la carrera y no sólo hacia el final. También se sugirió pensar en la *obligatoriedad de los exámenes finales*. Por otra parte, se coincidió ampliamente en la necesidad de brindar criterios mínimos de acceso a la información a los estudiantes de modo que puedan recurrir a las diversas vías de textos para no quedarse con el manual de la cátedra como única herramienta y para obtener un conocimiento más acabado y crítico. En ese sentido, se reivindicó el *valor actual de los recursos informáticos* y se apeló a su democratización. Finalmente, si bien se dijo que la situación del país hacía inevitable cierto deterioro, fue unánime el reconocer que esta Facultad tiene invalorable recursos humanos para seguir siendo la mejor del país y aspirar a un mayor prestigio mundial.

Tercera Comisión: La actitud frente al derecho

En el último tramo de la tarde se postularon las siguientes dudas: ¿qué actitud se debe tomar frente al derecho? ¿Se aprende la norma o se aprende

el derecho? ¿Qué valor pueden aportar otras disciplinas? ¿Cómo puede generarse una actitud de entusiasmo en los estudiantes?

Hacia este punto se manifestó un claro repudio de los presentes en conjunto frente a las cátedras que reproducen los textos normativos sin realizar una mínima reflexión sobre la historia, ideología o finalidad que los contextualiza. Se coincidió en *impulsar una visión crítica* en el alumnado para que al llegar a la profesión éste pueda maniobrar con soltura y creatividad frente a los sucesivos cambios jurídicos, a la vez que coteje una *visión política* personal con herramientas suficientes. Por consiguiente, tanto profesores como estudiantes reconocieron la importancia de *incorporar visiones interdisciplinarias* de sociología, economía, historia y filosofía, de modo de poder adquirir una concepción más global y real del derecho y sus contenidos. Por otro lado se cuestionó a los profesores por no lograr transmitir el *entusiasmo transformador* de la realidad que el derecho puede generar gracias a su naturaleza cambiante y reformadora. Se hizo hincapié en *valorizar más la jurisprudencia y la doctrina* como factores de política jurídica fundamental al momento de dictar las clases. Por otra parte, algunos profesores expresaron que es destacable la dedicación que muchos docentes invierten en la Facultad a pesar de los bajos sueldos. Fue mayoritario el reconocimiento hacia los profesores con dedicación exclusiva y se volvió a reiterar la necesidad de desarrollar mayor cantidad de horas de investigación y posibilitar un *contacto más intenso entre los docentes mismos*. Finalmente, se expresó que frente al derecho no se puede permanecer quieto y que la profesión exige del jurista, juez o abogado, una ética de toma de decisiones constantes que deben comenzar a polemizarse desde los primeros días en esta Facultad.